



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

N° 047 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 04 MAR 2009

### VISTO:

El Oficio N°. 006-2009-GR.CAJ/CEP, de fecha 03 de marzo del 2009, de la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, CPC Elizabeth Marleni Montoya Ríos, solicita la aprobación, via acto resolutivo de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N°. 004-2009-GR-CAJ, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el Proyecto: Procalidad de la Artesanía en la Región Cajamarca"; proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del presente año, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Proyecto: Procalidad de la Artesanía en la Región Cajamarca;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la parte pertinente del Art. 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°. 1017, concordante con la parte pertinente del Art. 35° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°. 184-2008-EF, resulta necesario que se aprueban las bases del proceso de selección antes señalado, a través del documento donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación por parte de la autoridad correspondiente;

Con visación de la Dirección Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Decreto Legislativo 1017 y D.S N°. 184-2008-EF, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N°. 004-2009-GR-CAJ, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el Proyecto: Procalidad de la Artesanía en la Región Cajamarca", la misma que constituye parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-Autorizar al Comité Especial Permanente** para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, realizar las acciones conducentes a llevar a cabo el procesos de selección antes señalado, de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al Comité Especial Permanente antes citado y a los Organos Internos de la Entidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten signature]*  
Gerente General Regional